



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00174 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Hernán Darío Castaño Rueda y O.
Demandada	Elkin Argemiro Castaño Vélez y O
Decisión	Pone en conocimiento respuesta de Scotiabank Colpatria

Intégrese al plenario la respuesta de Scotiabank Colpatria, con relación al exhorto efectuado en acta que data del 06 de febrero del año en curso, mediante la cual indicó que el señor HERNÁN JAVIER DE JESÚS CASTAÑO VÉLEZ C.C. No. 8.279.863, no registra vínculo actual a través de Cuentas de Ahorro, Cuentas Corrientes ni Certificado De Depósito a Término y, el señor ELKIN ARGEMIRO CASTAÑO VELEZ C.C. No. 70.036.589, registra vínculo a través del CDT No. *692000018618, del cual es el único titular, con fecha de apertura del 10/08/23, fecha de vencimiento del 12/04/24, saldo depósito por un valor de \$322,000,000.00 y saldo al 12 de febrero hogaño por un monto de \$325,244,189.72, además de indicar que no puede ser redimido antes de su vencimiento (archivo No. 64).

En tal sentido, se precisa que las partes podrán visualizar dicho memorial como quiera que tienen acceso al expediente digital conforme se evidencia en los archivos No. 07, 23 y 39 del sumario.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

MAC

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84bc6532b4c1b99847e1cde963df2eb4f753059e4b90ef92cce8a0c4e849832a**

Documento generado en 05/03/2024 04:12:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>